CONTRACORRIENTE
INGENIERIA

COM04-EIC-DIR-OF-022

Bogotá D.C., 17 de julio de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - DIFRA
GRUPO ESTUDIOS Y DISEÑOS
Atn.: Teniente KELLY JOHANA OLAVE PORTOCARRERO
Supervisora del Contrato de Interventoría No. 06-3-10200-26
Bogotá D.C.

Referencia: Oficio GS-2026-005207-DIFRA del 16 de julio de 2026 - requisitos para solicitud de poder suscrito por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia.

Objeto: Consultoría, estudios y diseños para la construcción de las instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4.

Asunto: Remisión de información y soportes para trámite de expedición de poder especial requerido para gestiones urbanísticas, licenciamiento, disponibilidad de servicios públicos y demás actuaciones administrativas asociadas al proyecto.

Respetados señores:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual la Dirección de Infraestructura - DIFRA informó los requisitos que deben acreditarse para gestionar la expedición de poderes por parte del señor Director General de la Policía Nacional de Colombia, nos permitimos remitir la información y soportes requeridos para continuar con el trámite correspondiente.

La solicitud se formula en desarrollo del Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26, cuyo objeto corresponde a la consultoría, estudios y diseños para la construcción de las instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4, y tiene como finalidad habilitar las actuaciones administrativas necesarias para los componentes de urbanismo, licenciamiento, disponibilidad de servicios públicos y demás gestiones externas asociadas al proyecto.

El poder se solicita a favor de CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 901.784.536-8, para actuar por conducto de las personas que se individualizan a continuación, quienes podrán adelantar las gestiones autorizadas de manera conjunta o separada, siempre dentro del alcance del contrato y del mandato otorgado:

Persona propuesta	Identificación	Cargo / vínculo	Alcance operativo
OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ	C.C. 1.102.875.630	Representante Legal de CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S., contratista consultor.	Representación administrativa de la firma contratista, suscripción de solicitudes, radicaciones, formularios y comunicaciones propias del trámite.
JAIME DAVID GRANADA SEPÚLVEDA	C.C. 80.214.982	Coordinador técnico de la consultoría, profesional designado para la gestión técnica y administrativa del proyecto.	Radicación, seguimiento técnico, atención de requerimientos, aporte de documentos, recepción de comunicaciones y coordinación de trámites ante entidades.

Los trámites específicos a desarrollar comprenden, entre otros, la solicitud de conceptos de norma urbanística, uso del suelo y compatibilidad normativa; radicación y seguimiento de trámites de licenciamiento urbanístico ante Curaduría Urbana; gestión de disponibilidades, factibilidades,

viabilidades, puntos de conexión y acometidas de servicios públicos; solicitud de conceptos de altura o restricciones aeronáuticas; consultas prediales, catastrales, registrales, ambientales, viales y demás actuaciones administrativas requeridas para el desarrollo contractual.

Las entidades ante las cuales se requiere actuar incluyen, sin limitarse a ellas, la Secretaría de Planeación Municipal de Popayán, Curaduría Urbana competente, Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., Compañía Energética de Occidente S.A. E.S.P. - CEO, Alcanos de Colombia S.A. E.S.P., EMTEL S.A. E.S.P., operadores de telecomunicaciones, Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC, autoridades viales y demás entidades públicas o privadas que intervengan en el proyecto.

El alcance del poder solicitado se limita a actuaciones administrativas y técnicas asociadas al contrato, tales como radicar solicitudes, aportar documentos, suscribir formularios, atender requerimientos, solicitar aclaraciones, recibir comunicaciones o notificaciones, hacer seguimiento a expedientes, retirar documentos y obtener copias. El poder no comprende facultades para disponer del inmueble, modificar el contrato, comprometer recursos de la Policía Nacional, transigir, conciliar, ceder derechos reales o asumir obligaciones ajenas al objeto contractual.

Con el fin de atender integralmente los requisitos indicados en el oficio GS-2026-005207-DIFRA, se relacionan a continuación los soportes que acompañan la presente solicitud:

No.	Requisito DIFRA	Atención / soporte remitido	Estado
1	Oficio dirigido a la Dirección de Infraestructura - DIFRA, indicando objeto, alcance, trámite, entidad, persona autorizada, cargo y vínculo.	El presente oficio contiene la solicitud formal, individualiza las personas propuestas, describe el alcance del poder, los trámites y las entidades ante las cuales se requiere actuar.	Cumplido
2	Copia de la cédula de ciudadanía de la persona a quien se otorgará el poder.	copias de las cédulas de ciudadanía de Oscar David Meza Manjarrez y Jaime David Granada Sepúlveda.	Anexo
3	Documento que acredite la vinculación laboral o contractual de la persona a quien se otorgará el poder.	certificado de existencia y representación legal de CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S. y soporte de designación o vinculación del Coordinador técnico de la consultoría.	Anexo
4	Tarjeta profesional vigente cuando la naturaleza del trámite exija intervención de profesional legalmente habilitado.	tarjeta profesional vigente del profesional técnico autorizado, cuando resulte exigible por el trámite o entidad receptora.	Anexo según aplique
5	Copia del contrato o documento soporte en el que se evidencie el objeto de la gestión a realizar.	Se adjunta el Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26 y se relaciona el certificado de tradición y libertad del predio, matrícula inmobiliaria No. 120-165416, como soporte predial disponible.	Anexo

Adicionalmente, se adjunta minuta propuesta de poder especial, amplio y suficiente, para que sea revisada, ajustada y expedida bajo el formato institucional que defina la Policía Nacional. En caso de que DIFRA requiera poderes independientes por entidad o por profesional, o ajustes adicionales en la individualización de los trámites, solicitamos nos sea informado para realizar la complementación correspondiente de manera inmediata.

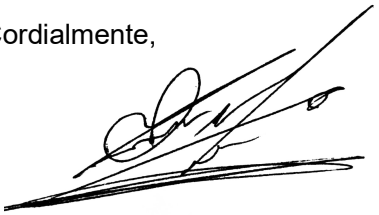
Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Dirección de Infraestructura - DIFRA adelantar el trámite de elaboración, revisión y suscripción del respectivo poder por parte del señor Director General de la Policía Nacional de Colombia, o indicar los ajustes documentales que deban incorporarse para su expedición.

CONTRACORRIENTE
INGENIERIA

Anexos:

- Minuta propuesta de poder especial, amplio y suficiente, ajustada para el proyecto.
- Copia de la cédula de ciudadanía de Oscar David Meza Manjarrez.
- Copia de la cédula de ciudadanía de Jaime David Granada Sepúlveda.
- Certificado de existencia y representación legal de CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
- Soporte de designación o vinculación de Jaime David Granada Sepúlveda como Coordinador técnico de la consultoría.
- Copia de tarjeta profesional vigente del profesional técnico autorizado, cuando aplique.
- Copia del Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26.
- Certificado de tradición y libertad del inmueble, matrícula inmobiliaria No. 120-165416.

Cordialmente,



OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ
Representante Legal
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901784536-8

Con copia:
ARQ. LEONARDO POLANCO - Director de Interventoría - APSA Grupo Constructor S.A.S.
LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS - Representante Legal - APSA Grupo Constructor S.A.S.